



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019.

En Aljaraque, el día DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 05-02-19.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder la siguiente:

- **Núm. 12080/18**, promovida por **J.M.M.V. y R.C.F.G.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial con tipología de vivienda unifamiliar aislada.

3.B).- Finalmente, el Sr. Arquitecto Municipal, da cuenta a los asistentes de la presentación de la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas C-2-1 y C-2-2 del P.P.R.-11.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-2

5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

5.I.- "SOLICITUD BAJA PUESTO NÚM. 5 MERCADO MUNICIPAL ALJARAQUE.-

ACEPTAR la solicitud de baja relativa al puesto núm. 5 del mercado municipal de Aljaraque y, declarar extinguida la concesión administrativa (Precario), a fecha de 1 de febrero de 2019, conforme lo previsto en el art. 24 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión y Funcionamiento de los Mercados Municipales de Abastos (OMR). **Declarar la vacante** del puesto en cuestión, y **Ordenar la devolución** de la cantidad ingresada en concepto de fianza.

5.II.- "ADJUDICACIÓN PUESTO NÚM. 5 MERCADO ALJARAQUE.- PRIMERO.-

Adjudicar en precario con carácter temporal, en los términos del art 34 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de bienes de las entidades locales de Andalucía, el puesto número 5 del mercado de Aljaraque, a C.F.H.

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 9,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 12 de febrero de 2019.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,